



DECRETO ALCALDICIO N° 1612,11

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1586 DE
FECHA 18.05.2016.

REQUINOA, 19 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1439 de fecha 06.05.2016 que autoriza iniciar proceso Licitación en el Portal Mercado, para la "Contratación de la Producción Técnica Desfile Glorias Navales 2016". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mauricio Moya Miranda, Jefe Comunicaciones (S) y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura, o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1586 de fecha 18.05.2016 que autoriza la Licitación Pública a través del Portal Mercado Público N° 3656-82-LE16, por la "Contratación de la Producción Técnica Desfile Glorias Navales 2016", Actividad que se realizará el día 20 de Mayo de 2016 y adjudicase al oferente Sr. Luis Rodríguez Cabello, Ru [REDACTED] por un monto total de \$ 1.249.500 iva incluido.

Que revisados los antecedentes al subirlos al Mercado Público se pudo constar error en Memo al citar el ID 3656-82-LE16, por lo que se requiere modificar Decreto Alcaldicio N° 1586 de fecha 18.05.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1586-82-LE16.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** la Licitación Pública a través del Portal Mercado Público N° 3656-86-L116, por la "Contratación de la Producción Técnica Desfile Glorias Navales 2016", Actividad que se realizará el día 20 de Mayo de 2016 y adjudicase al oferente Sr. Luis Rodríguez Cabello, Ru [REDACTED] por un monto total de \$ 1.249.500 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011. "Servicio Producción y Desarrollo de Eventos", Programa 21 de Mayo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MMM/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE